|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU SAN MARINO** |

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de San Marino y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades de San Marino en materia de derechos humanos y de cara a completar su compromiso nacional con los tratados internacionales de derechos humanos, les **recomendamos (1)** firmar y ratificar la Convención sobre el estatuto de los refugiados.

Por otro lado, ante la ausencia de una institución nacional unificada de derechos humanos de conformidad con los Principios de París, España **recomienda (1)** la creación de la figura del Defensor del Pueblo.

España toma nota con satisfacción del estableciendo del Organismo para la Igualdad de Oportunidades y sus competencias en relación con la prevención y la protección de las víctimas de violencia de género. Para seguir avanzando en esta vía, España **recomienda (2)** intentificar los esfuerzos para incrementar la representación de la mujer en la vida politica, en particular en el Gran y General Consejo.

En materia de derechos de los niños, España **recomienda (3)** crear una sección especializada en infancia en los tribunales y explorar la posibilidad de establecer un centro de asesoramiento para padres separados con hijos.

España felicita al Gobierno de San Marino por la aprobación de la ley Marco (num.28) de 2015 sobre la Asistencia, la Inclusión Social y los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, **recomendamos (4)** revisar la legislación sobre capacidad jurídica a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.